

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO CONTROL P	
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **710** DE 2024

20 May 2024

**Aprobada en:** Plenaria.

**Tema:** Salud mental en Bogotá.

**Facultades:** En ejercicio de la función de control político del Concejo Distrital prevista en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3, 52, 53, 54 y 85 del Acuerdo 741 de 2019.

**Citados:** Dr. Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud; Dra. Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación del Distrito; Dr. Roberto Carlos Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social y Dra. Laura Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer.

**Invitados:** Dr. Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Dr. Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Dra. Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

De manera atenta solicitamos que, según las competencias y facultades correspondientes, se atienda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántas atenciones por salud mental se realizaron entre el 2016 y el 2023? Discrimine por sexo, grupo etario y año.
2. ¿Cuántas atenciones por salud mental realizó cada Subred entre el 2020 y el 2023?
3. ¿Cuál es el avance del artículo 101 del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” relacionado con el Plan de Prevención y Atención Efectiva y Humanizada Integral de Salud Mental? ¿Cuál fue la actualización realizada del 2023 al 2024?
4. ¿Cuál es el avance de la meta estratégica “A 2024 ejecutar un programa de salud mental a través de acciones de atención integral que incluyen la promoción y prevención, consejería e intervención con enfoque comunitario”?
5. ¿Cuál es el avance del reforzamiento de 2 centros de salud mental actuales y la creación de un nuevo centro especializado con tratamiento diferencial de menores de edad y la implementación de unidades móviles especializadas?
6. ¿Cuáles son las fuentes de financiación para la implementación de la Política Pública Distrital de Salud Mental para la vigencia 2024? ¿Cuántos recursos se necesitan?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. ¿Cuántos casos de ideación suicida, amenaza de suicidio y suicidio consumado se han presentado desde el 2016 a la fecha? Discrimine por grupo etario, sexo, año y localidad.
8. ¿Qué atención en materia de salud mental se realiza para las personas mayores que utilizan los servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social? ¿Cuántas atenciones se realizaron durante los años 2016 al 2023? Discrimine por año.
9. ¿Cuenta la administración distrital con indicadores que permitan hacerle seguimiento a la salud mental durante el periodo de gestación o postparto? De ser afirmativa la respuesta indique ¿cuántas atenciones se realizaron durante los años 2016 al 2023? Discrimine por año.
10. ¿Cuentan todas las Instituciones Educativas Distritales con uno o más psicólogos profesionales o practicantes de psicología para realizar atención en temas de salud mental para los estudiantes? Discrimine por institución.
11. ¿Cada cuánto se alimenta el Sistema de Alertas para conocer que un niño, adolescente o joven está bajo la ideación suicida o amenaza de suicidio? ¿Qué ruta se activa?
12. ¿Qué atención en materia de salud mental se realiza para las mujeres que acuden a los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de la Mujer? ¿Cuántas atenciones se realizaron durante los años 2016 al 2023? Discrimine por año.

Cordialmente,



**HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO**  
 Concejal de Bogotá D.C.  
 Partido Centro Democrático  
 Citante



**DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES**  
 Concejal de Bogotá D.C.  
 Partido Centro Democrático  
 Vocero